

# **SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**

## **4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN**

### **4.1.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN**

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI](#) 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#). Más información al respecto en:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de posgrado:

(<http://www.um.es>)

y

(<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>)

En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrado.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto y en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Un canal específico de difusión del Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia viene dado por la existencia de una página web propia del

título, insertada en la web institucional de la Universidad de Murcia. En ella se ofrece una información exhaustiva de todas las cuestiones que pueden ser de interés para los interesados en cursarlo, así como para los alumno/as matriculados/as en el seguimiento y desarrollo de todo el curso académico. En la web del Máster se recoge toda la información necesaria, tanto de carácter general del Máster (descripción, estructura, contenido, destinatarios...); como administrativa (plazos para las solicitudes, matrícula, requisitos, impresos y links específicos a las páginas oficiales en donde se recoge toda esa información); y docente (ado, horarios, guías de las asignaturas, tutorías, eventos programados...). La dirección web es:

<http://www.um.es/cursos/posgrado/bioderecho>

Por su parte, la Facultad de Derecho tiene diversos mecanismos para la orientación de los estudiantes respecto de su futuro profesional mediante los que pueden acceder a la información necesaria en relación a los diversos Másteres existentes tras la obtención del Grado. Concretamente la Facultad tiene implantado desde el curso 2007/2008 un Plan de Acción Tutorial a través del cual los docentes (tutores académicos y tutores de relaciones internacionales), además de atención personalizada a los estudiantes que la requieran (en entrevistas personales o a través de SUMA), ofrecen constantes charlas para informarles y orientarles en la vida universitaria y de cara a su futuro profesional. Así charlas sobre SUMA (en la parte aún operativa), SAKAI, estudios de intercambio en otras Universidades, prácticas externas, etc.

Además de lo anterior, la Facultad de Derecho, en colaboración con el COIE y la Delegación de Estudiantes, organiza desde el curso 2007/2008 unas "Jornadas de Orientación Profesional" dirigidas preferentemente a los estudiantes de los últimos cursos. En ellas, además de facilitarles la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda de empleo (cómo confeccionar un currículum vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo, búsqueda de empleo público, autoempleo, etc.), los estudiantes toman contacto directo con representantes de las principales profesiones jurídicas quienes les informan al respecto.

#### **4.1.2. PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN**

La documentación general que se entrega a los estudiantes incluye información acerca del Servicio de Información del Estudiante (SIU), del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV), así como de los órganos de representación y de la figura del Defensor del Universitario.

Entre los cometidos de la Comisión Académica está el diseño y aplicación de las acciones dirigidas a la orientación y apoyo de los estudiantes. Con este fin, la primera medida a acometer será la realización un estudio inicial personalizado de cada uno de los estudiantes que se incorporen al programa, con la posibilidad de que a cada estudiante le sea asignado un/a tutor/a, que ofrecerá una tutoría personalizada para facilitar su incorporación al programa. Con esta medida se conseguirá, además, la atención a la diversidad del alumnado en función de su titulación. Por otra parte, el profesorado participante en el programa intervendrá en la orientación científica y profesional de los estudiantes.

La Facultad de Derecho, por su parte, tiene previstas sesiones específicas de información. Antes de su inicio, en los primeros días del curso académico se producirá una presentación a cargo del/de la Coordinador/a del Máster, o de un miembro de la Comisión Académica del mismo, de cara a favorecer la orientación y acogida de los estudiantes que quieran acceder a los estudios de Máster.

En dicho acto, se le suministrarán al alumnado las indicaciones que se estimen necesarias sobre cuestiones de variada índole de cara a la exitosa realización de estos estudios. Así, se les explicará los rasgos generales del Máster, objetivos y competencias, perfiles, planificación de enseñanzas, metodologías de enseñanza, sistema de evaluación de competencias, calendarios académicos, profesorado, infraestructuras, sistema de garantía de calidad, además del funcionamiento básico de la Universidad y vida universitaria. Se explicará cómo y dónde obtener las guías docentes, localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc.

Se hará mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, especialmente del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>), así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>). En este sentido, se debe destacar la potencialidad de SUMA y del Aula Virtual, herramientas virtuales que posibilitan a los estudiantes matriculados una comunicación interactiva (foros, chats, talk) con el/la coordinador/a y el profesorado, resolver sus dudas y formular preguntas de un modo más flexible y continuado.

Por último, la Facultad de Derecho también dispone de paneles informativos donde se publicitan y actualizan los eventos que semanal y diariamente son de interés para su alumnado.